



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET 2017

RES. H. N° 1184/17

EXPTE. N° 4465/2017.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 364/17-366/17- 398/17 y 403/17, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sus Sesiones Ordinarias del 08-08-17 y 22-08-17)

RESUELVE:

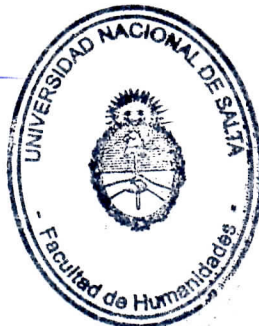
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA - Cuatrimestral** (Lic. Alicia Rina Dib)
- ✓ **ARQUEOLOGÍA ARGENTINA - Cuatrimestral** (Dra. María Clara Rivolta)
- ✓ **TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II - Cuatrimestral** (Prof. José Miguel Naharro)
- ✓ **ECONOMÍA POLÍTICA - Cuatrimestral** (Dra. Andrea Jimena Villagrán)
- ✓ **OPTATIVA: REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DEL ARTE RUPESTRE DEL NOROESTE ARGENTINO - Cuatrimestral** (Dra. Rossana Ledesma)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa